

NACIONES UNIDAS

# Asamblea General

QUINCUAGÉSIMO CUARTO PERÍODO DE SESIONES

*Documentos Oficiales*

QUINTA COMISIÓN  
42ª sesión  
celebrada el lunes  
6 de diciembre de 1999  
a las 10.00 horas  
Nueva York

ACTA RESUMIDA DE LA 42ª SESIÓN

Presidenta: Sra. WENSLEY (Australia)

Presidente de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos  
y de Presupuesto: Sr. MSELLE

## SUMARIO

TEMA 166 DEL PROGRAMA: FINANCIACIÓN DE LA MISIÓN DE ADMINISTRACIÓN PROVISIONAL DE LAS NACIONES UNIDAS EN KOSOVO

ORGANIZACIÓN DE LOS TRABAJOS

La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán enviarse, con la firma de un miembro de la delegación interesada, y *dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de publicación*, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC2-750, 2 United Nations Plaza, e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las correcciones se publicarán después de la clausura del período de sesiones, en un documento separado para cada Comisión.

Distr. GENERAL  
A/C.5/54/SR.42  
10 de abril de 2000  
ESPAÑOL  
ORIGINAL: INGLÉS

00-27480 (S)  
barcodes

/...

Se declara abierta la sesión a las 10.15 horas.

TEMA 166 DEL PROGRAMA: FINANCIACIÓN DE LA MISIÓN DE ADMINISTRACIÓN PROVISIONAL DE LAS NACIONES UNIDAS EN KOSOVO (A/54/494 y Corr.1 y A/54/622)

1. El Sr. HALBWACHS (Contralor), presentando el informe del Secretario General sobre la financiación de la Misión de Administración Provisional de las Naciones Unidas en Kosovo (UNMIK) (A/54/494 y Corr.1), recuerda que el Secretario General fue autorizado por la Asamblea General, en su resolución 53/241, a contraer compromisos por una suma no superior a 200 millones de dólares, para atender las necesidades más inmediatas relacionadas con la puesta en práctica de la fase inicial del plan de aplicación de la UNMIK, a la espera de la presentación de un informe completo sobre la financiación de la Misión. Asimismo se decidió prorratear entre los Estados Miembros la suma de 125 millones de dólares, de los cuales 50,1 millones de dólares aún no han sido pagados. El informe que la Comisión tiene ante sí contiene el proyecto de presupuesto para el período comprendido entre el 10 de junio de 1999, fecha de establecimiento de la Misión, y el 30 de junio de 2000, con una dotación de 38 oficiales de enlace militar, 4.718 policías civiles, 1.269 funcionarios de contratación internacional, 3.566 funcionarios de contratación local, 18 funcionarios nacionales y 203 voluntarios de las Naciones Unidas, por un total de 456.451.200 dólares en cifras brutas. El orador señala a la atención el cuadro que figura en la página 9, en el que figura la distribución de los puestos entre los cuatro componentes presupuestados de la Misión, a saber, la Oficina del Representante Especial del Secretario General, la Oficina del Representante Especial Adjunto del Secretario General encargado de la administración civil, la Oficina del Representante Especial Adjunto del Secretario General encargado de los asuntos humanitarios y la División de Administración. La información relacionada con las funciones de esos cuatro componentes y de los puestos solicitados figura en los párrafos 26 a 122 del informe. La justificación de la cantidad propuesta figura en los anexos.

2. El Sr. MSELLE (Presidente de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto), presentando el informe conexo de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (A/54/622), dice que el presupuesto que se propone, de 456,4 millones de dólares en cifras brutas, es el resultado de deducir la cantidad de 99,7 millones de dólares para tener en cuenta que el establecimiento de la Misión será gradual.

3. La Comisión Consultiva dispuso de un tiempo limitado para elaborar su informe, y aún quedan por contestar varias preguntas. En particular, no está claro cómo habrán de interactuar los cuatro componentes o "pilares" principales de la Misión. Sólo el tiempo permitirá determinar el grado real de eficacia del complejo mecanismo de coordinación previsto. La labor de los asociados de la Organización afectará necesariamente los progresos en la ejecución del mandato de la UNMIK. Por consiguiente, la Comisión Consultiva confía en que todas las partes interesadas, y en particular las encargadas de los pilares III y IV, se esfuercen por establecer una capacidad adecuada en Kosovo, de manera de facilitar la realización de rápidos progresos en la rehabilitación de la provincia.

/...

4. Tampoco está claro si se necesitará la cantidad total que se propone. Se ha informado a la Comisión Consultiva de que, al 30 de septiembre, la tasa media de ocupación de los puestos para todas las categorías de personal era inferior al 40%, aun cuando las Naciones Unidas tenían un mejor desempeño que los demás asociados a ese respecto, un logro que merece destacarse. La Comisión Consultiva considera que la dotación de personal y la estructura de las categorías propuestas para la UNMIK son considerablemente exageradas. Por consiguiente, formuló varias recomendaciones, encaminadas a la reducción de varios puestos y la reclasificación de otros, que figuran en el anexo VI B de su informe. En el anexo VI C figura el organigrama de la Misión revisado por la Comisión Consultiva.

5. La Comisión Consultiva recomienda que la Asamblea General consigne la suma de 427.061.800 dólares en cifras brutas para el establecimiento y el mantenimiento de la UNMIK, que incluye la suma de 200 millones de dólares a que se refiere la autorización para contraer compromisos ya aprobada por la Asamblea, lo cual representa una reducción de 28,8 millones de dólares, que equivalen aproximadamente al 6%, respecto de las estimaciones propuestas por el Secretario General. En el anexo VI A figura el detalle de las reducciones recomendadas. La Comisión Consultiva opina que sus recomendaciones no deberían impedir que el Secretario General propusiera, sobre la base de la experiencia real de la Misión, nuevos ajustes en la dotación de personal y las estimaciones de recursos para la UNMIK en futuras propuestas presupuestarias. Pide que las reducciones, en caso de que la Asamblea General las acepte, se ejecuten de manera tal que no se resienta la capacidad de la Misión de cumplir su mandato, especialmente en lo tocante a los auxiliares de idiomas.

6. El panorama de la corriente de efectivo no es alentador. De hecho, si no mejora la recaudación de contribuciones, la Misión tendrá problemas muy serios de corriente de efectivo que podrían debilitar y dañar su capacidad para cumplir su mandato.

7. La Sra. SUN MINQIN (China) dice que su delegación considera que el informe del Secretario General está mal escrito y carece de informaciones esenciales. Además, la Secretaría no parece haber tenido en cuenta la necesidad de economías y racionalización en la elaboración del proyecto de presupuesto. Como señala la Comisión Consultiva en su informe, la dotación de personal y la estructura de las categorías propuestas para la UNMIK son considerablemente exageradas. Por ejemplo, casi todas las oficinas que integran la Oficina del Representante Especial del Secretario General están encabezadas por funcionarios de la categoría D-2. La delegación de China está convencida de que tales funciones podrían ser desempeñadas por funcionarios de menor categoría. La oradora pide a la Secretaría que presente un organigrama de la Misión de las Naciones Unidas en Bosnia y Herzegovina (UNMIBH) con el mismo contenido y formato que el organigrama que figura en el anexo III del informe del Secretario General, a fin de facilitar la comparación entre ambas misiones.

8. Los gastos previstos para la UNMIK durante el período comprendido entre la fecha en que se estableció la Misión y el 31 de agosto de 1999 ascienden a 37.011.500 dólares, lo que representa un promedio mensual de gastos de aproximadamente 12 millones de dólares. Por consiguiente, la delegación de China desea saber por qué el presupuesto de 456,4 millones de dólares en cifras brutas que se propone para el período comprendido entre el 10 de junio de 1999 y

el 30 de junio de 2000 se basa en un gasto mensual medio de aproximadamente 35 millones de dólares, es decir, casi el triple.

9. La delegación de China considera que las relaciones entre las cantidades de policías civiles y de funcionarios de contratación internacional y de contratación local, respectivamente, son algo elevadas, y desea que la Secretaría le comunique por escrito cómo se ubican en comparación con las cifras de la UNMIBH.

10. Si bien la delegación de China apoya plenamente la colocación de las cuestiones de género en un lugar central, no considera necesario que exista una Oficina de Asuntos de Género separada dentro de la Oficina del Representante Especial del Secretario General. La eliminación de la Oficina de Asuntos de Género produciría un ahorro anual de más de 8 millones de dólares. Advirtiendo que dentro de la Oficina del Representante Especial del Secretario General existe una Oficina del Portavoz y de Información Pública, la oradora pregunta qué oficina se encarga de la información pública en otras misiones de mantenimiento de la paz.

11. La oradora reitera la necesidad de hacer economías para asegurarse de que cada dólar que se gaste tenga un destino útil.

12. El Sr. CHANDRA (India) dice que su delegación ha tomado nota de las observaciones formuladas por la Comisión Consultiva en el párrafo 20 de su informe acerca de la dotación y la estructura de categorías propuestas para la UNMIK, así como de su esperanza de que el Secretario General proponga nuevos ajustes de la dotación y la estructura de categorías y de las estimaciones de recursos para la Misión sobre la base de la experiencia real. Pide que la Secretaría formule una aclaración en lo tocante a las relaciones entre las funciones presupuestadas en el presupuesto de la UNMIK, las que se cumplen con arreglo al presupuesto de Kosovo y las que están bajo los auspicios de la OSCE y la Unión Europea en las regiones y municipalidades.

13. El Sr. LOZINSKY (Federación de Rusia) dice que su delegación desea recibir información actualizada sobre la situación financiera de la UNMIK, pues los datos que figuran en el párrafo 4 del informe de la Comisión Consultiva datan de octubre. En lo tocante a la estructura de la dotación de personal de la Misión, el orador toma nota con preocupación de que, si bien en la resolución 1244 (1999) del Consejo de Seguridad se prevé el despliegue de una policía especial en Kosovo, en el presupuesto que se propone no se han previsto unidades indivisas, es decir, tales como las hayan enviado los países. El orador pregunta qué progresos se han realizado en lo tocante a la concertación de memorandos de entendimiento sobre el despliegue de una policía especial.

14. El Sr. YEO (Director de la División de Financiación de Operaciones de Mantenimiento de la Paz) dice que la información más reciente sobre la situación financiera de la UNMIK data del 31 de octubre para la Sede y del 30 de noviembre para las oficinas exteriores, y que hay una demora de aproximadamente un mes en la recepción de los datos provenientes de las oficinas exteriores. A esas fechas, el total de los gastos era de 104,6 millones de dólares. Además, se han contraído compromisos por un total de 140 millones de dólares. La suma prorrateada inicial de 125 millones de dólares aún no se ha agotado, pues durante los primeros meses de la Misión se centró la atención en la adquisición

de los grandes rubros de equipo de capital, con largos plazos de entrega, de modo que algunas obligaciones aún no han sido pagadas. No es correcto suponer, sobre la base del bajo nivel de gastos durante la fase inicial, que el presupuesto que se propone sea exagerado.

15. Como se indica en el párrafo 21 del informe del Secretario General, no se ha incluido ninguna partida presupuestaria para el despliegue de unidades de policía indivisas, es decir, tales como las hayan enviado los países. El orador confía en que la Misión tenga fondos suficientes para tal fin. La Comisión Consultiva aceptó esa explicación.

16. La información sobre la UNMIBH solicitada por la representante de China será proporcionada cuando la Comisión reanude su consideración oficial del tema.

17. El Sr. PERSAUD (División de Administración y Logística de Actividades sobre el Terreno) dice que se ha concertado un memorando de entendimiento con el proveedor de una unidad de policía para Kosovo, y que se están llevando a cabo negociaciones con otros proveedores. Se prevé que la información solicitada por el representante de la India se presente a la Comisión Consultiva en febrero de 2000 y a la Quinta Comisión en mayo de 2000.

18. El Sr. ODAGA-JALOMAYO (Uganda) lamenta que el Contralor no esté presente para responder a las preguntas planteadas por las delegaciones. Espera que, en el futuro, los funcionarios de la Secretaría distribuyan su tiempo de modo de poder estar presentes a lo largo de toda la duración de las sesiones.

19. Concuerta con la representante de China en que el informe del Secretario General no es satisfactorio y en que la estructura de dotación de personal propuesta para la UNMIK parece exagerada. Observando que cada uno de los pilares de la Misión tiene a su frente un Representante Especial Adjunto, el orador pregunta quién designa a dichos funcionarios en el caso de los pilares encabezados por funcionarios de entidades distintas de las Naciones Unidas. Pide una aclaración acerca de las observaciones formuladas en el párrafo 10 del informe de la Comisión Consultiva en lo tocante a la coordinación entre las Naciones Unidas y los demás asociados en Kosovo. Considera urgente que se definan los papeles de todas las partes, y, en consecuencia, le sorprende que la Comisión Consultiva se haya limitado a pedir que la cuestión se aclare en el próximo informe sobre la financiación de la UNMIK.

20. La Sra. SUN MINQIN (China) dice que todavía no se ha dado una respuesta clara a su pregunta. Durante sus dos primeros meses de funcionamiento, la UNMIK tuvo un costo medio de 12 millones de dólares por mes. Sin embargo, el documento A/54/494 indica que los gastos correspondientes al período comprendido entre la iniciación y el 31 de agosto de 1999 ascendieron a más de 35 millones de dólares. La lógica sugiere que el costo de una misión de mantenimiento de la paz debería ser mayor en la etapa de iniciación; sin embargo, en el caso de la UNMIK, las estimaciones actuales ascienden al triple de los gastos mensuales originales. La oradora desea saber por qué los gastos de la Misión han crecido tan rápidamente.

21. El Sr. YEO (Director de la División de Financiación de Operaciones de Mantenimiento de la Paz) dice que los gastos iniciales de la Misión sólo comprendieron los costos del personal enviado inicialmente y las obligaciones

contractuales que exigían un pago inmediato. Los gastos reales de las nuevas misiones tienden a crecer súbitamente porque la mayoría de las necesidades iniciales de una operación son obligaciones contractuales que se pagan en una etapa posterior. En julio de 1999, la Secretaría publicó un informe en que se exponían las razones por las cuales se solicitaba un límite de 200 millones de dólares para los compromisos con prorratio. El objeto de la solicitud de prorratio consistió, entre otras cosas, en dar a las legislaturas de los Estados Miembros tiempo suficiente para aprobar la financiación para la iniciación de la UNMIK. Los gastos comprometidos hasta la fecha guardan relación con las previsiones de la Secretaría. Si se sigue demorando el pago de las contribuciones prorrateadas pendientes, y no se aportan nuevas contribuciones, la UNMIK tendrá grandes dificultades para llevar a cabo su mandato. Es importante reconocer que los gastos mensuales de las operaciones de mantenimiento de la paz no se mantienen en un nivel estable, sino que se ajustan a una pauta de comienzo lento, hasta alcanzar su nivel máximo, y luego descienden, porque los bienes y servicios obtenidos al comienzo de una misión se pagan más adelante dentro del período financiero. La Misión se está ajustando al objetivo de mantener los gastos dentro del nivel de autorización aprobado originalmente por la Asamblea General.

22. El Sr. CHOI YOUNG-JIN (Subsecretario General de Planificación y Apoyo) dice, en respuesta al representante de Uganda, que los Representantes Especiales Adjuntos que encabezan los otros tres pilares de la estructura de la Misión son designados por el Secretario General de las Naciones Unidas y dependen del Representante Especial del Secretario General, que se encarga de asegurar la armonización de las actividades de los cuatro pilares. Sin embargo, su trabajo no está apoyado por el presupuesto de las Naciones Unidas, sino por los presupuestos de sus propias organizaciones. Para una misión tan grande y compleja como la UNMIK, ese arreglo tiene la ventaja de permitir la división del trabajo con otras entidades internacionales y reducir la carga financiera sobre el presupuesto de las Naciones Unidas.

#### ORGANIZACIÓN DE LOS TRABAJOS

23. La PRESIDENTA señala a la atención las respuestas escritas de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna (OSSI) a la declaración formulada por el representante del Pakistán el 9 de noviembre de 1999 en la 31ª sesión de la Comisión. La Oficina ha comunicado al Secretario de la Quinta Comisión que todas las demás preguntas de carácter personal dirigidas al Secretario General Adjunto de Servicios de Supervisión Interna saliente deben ser respondidas por éste; la Oficina no es competente para contestar esas preguntas en nombre de él.

24. El Sr. SIAL (Pakistán) dice que desearía referirse a las cuestiones mencionadas en las respuestas escritas en consultas oficiosas. Con respecto a la respuesta relativa a la recomendación que figura en el párrafo 29 del informe anual de la OSSI (A/54/393), el orador señala que el párrafo 6 del dictamen de la Oficina de Asuntos Jurídicos, que se reproduce en las respuestas escritas, coincide con la posición del Pakistán de que la recomendación no se ajusta al Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada de la Organización. La indicación de que toda otra pregunta debe formularse directamente al Secretario General Adjunto saliente es contraria al Artículo 97 de la Carta, que estipula que el Secretario General será el más alto funcionario administrativo de la Organización. Por consiguiente, el Secretario General es responsable de

todas las actividades de los programas de la Secretaría. Las respuestas a las averiguaciones relativas a cualquier documentación presentada a la Asamblea General o a sus Comisiones Principales debe provenir del Secretario General o de su representante.

25. La PRESIDENTA dice que la Mesa de la Comisión elaboró un programa revisado de trabajo para la semana en curso, en el que se tienen en cuenta las preocupaciones expresadas por las delegaciones en la sesión anterior

26. El Sr. EKORONG A DONG (Camerún) observa que aún no se ha determinado el tema de algunas de las consultas oficiosas programadas. Habida cuenta de las dificultades a que se enfrentan las delegaciones pequeñas para prepararse para los debates que tienen lugar en diversos foros, la Mesa debería comunicar a la Comisión por lo menos con un día de anticipación el tema de las consultas oficiosas que haya programado.

27. El Sr. MEDINA (Marruecos) dice que le asombra el programa revisado de trabajo. A partir del 24 de octubre se eliminaron nueve sesiones de la Comisión, que representan 27 horas de trabajo. Actualmente, la Mesa está programando sesiones maratónicas, que plantean problemas especiales para las delegaciones integradas por una sola persona. El orador no puede aceptar que se programen más de seis horas de sesiones por día a partir del 9 de diciembre.

28. La Sra. BUERGO RODRÍGUEZ (Cuba) dice que le preocupa advertir que aún no se dispone de algunos de los numerosos informes que serán presentados en las próximas sesiones, ni de las correspondientes observaciones de la Comisión Consultiva. La Quinta Comisión también debería tener presente que las cuestiones que consideró la semana anterior en relación con la planificación de los programas tienen incidencia en los temas que actualmente está considerando, y debería decidir cuáles de esas cuestiones exigen una decisión inmediata y cuáles pueden aplazarse hasta la continuación del período de sesiones.

29. El Sr. ACAKPO-SATCHIVI (Secretario de la Comisión) dice que, de los informes del Secretario General que han de considerarse en las próximas sesiones de la Comisión, el único que aún no se ha publicado es el documento A/C.5/54/38. El día siguiente se publicará un informe amplio de la Comisión Consultiva sobre varios asuntos relacionados con el presupuesto por programas.

30. El Sr. MOKTEFI (Argelia) dice que deben tenerse presentes los problemas a que se enfrentan las delegaciones pequeñas y que no es muy realista esperar que dichas delegaciones asistan a 12 horas de sesiones por día. Está de acuerdo en que la Comisión debería eliminar de su programa de trabajo los temas que no sea posible terminar de considerar antes de la finalización de la parte principal del quincuagésimo cuarto período de sesiones, y centrar la atención en los temas apremiantes, tales como el proyecto de presupuesto por programas.

31. La Sra. ARAGON (Filipinas) dice que lamenta que no se haya incluido en el programa de trabajo para la semana en curso el tema 164 del programa, Gestión de los recursos humanos.

32. El Sr. BARNWELL (Guyana) dice que comparte las preocupaciones expresadas en relación con el gran volumen de trabajo de la Comisión y los problemas a que se enfrentan las delegaciones pequeñas. Los documentos oficiales deben publicarse

con suficiente anticipación para que las delegaciones puedan examinarlos y tomar decisiones informadas.

33. Hablando en nombre del Grupo de los 77 y de China, el orador recuerda que pidió dos veces información sobre la utilización del sitio Web de las Naciones Unidas para criticar a cinco Estados miembros del Grupo de los 77. Como ese asunto tiene gran importancia, espera recibir una pronta respuesta escrita.

34. El Sr. SIAL (Pakistán) dice que la Comisión ha tenido extraordinarias dificultades en el período de sesiones en curso debido a la gran cantidad de temas del programa que está considerando y a la demora en la publicación de la documentación. Además, el proceso para llegar a un consenso respecto de sus decisiones, con arreglo a la resolución 41/213 de la Asamblea General, es largo. La Comisión debería concluir primero los temas en los que las consideraciones de tiempo son importantes, como el examen de la aplicación de la resolución 48/218 B de la Asamblea General, que debería haberse concluido en el quincuagésimo tercer período de sesiones. Entre los asuntos apremiantes figuran el proyecto de presupuesto por programas, la UNMIK, los dos tribunales internacionales y las revisiones del Estatuto y Reglamento del Personal y del Reglamento y Reglamentación Detallada para la planificación de los programas, los aspectos de programas del presupuesto, la supervisión de la ejecución y los métodos de evaluación.

Se levanta la sesión a las 11.40 horas.